



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

SEDE PRINCIPAL

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 322 Enero 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR REGISTRO CALIFICADO PARA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

El Consejo Superior de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 64 y 74 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de Aprobar las modificaciones a los programas académicos que conduzcan a títulos conferidos por la Institución.

Que el literal b del artículo 70 de los estatutos de UNIMINUTO prevé que es función del Consejo Académico de Sede, “proponer al Consejo Superior de la Sede, por intermedio del Rector, la creación, supresión o reforma de los diferentes programas académicos conducentes a título para ser ofrecidos en la Sede”.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte por medio de Resolución No. 3563 del 1 de junio de 2009 por un término de siete (7) años, término dentro del cual el programa introdujo cambios al plan de estudios que fueron aprobados por el Consejo Superior de la Sede Principal.

Que mediante Resolución No. 6424 del 8 de abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional no renovó el Registro Calificado al programa, sin embargo dado el proceso de reflexión curricular adelantado al interior de la facultad de educación, la investigación y su planta docente, el Consejo Superior en sesión No 135 del 14 de diciembre de 2016 autorizó la presentación de la Licenciatura como programa nuevo y adelantar el respectivo trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar y aprobar a la Facultad de Educación de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, el programa de Licenciatura en Educación Física con una duración de 160 créditos bajo la metodología presencial.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Rector General y Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición del Título de Licenciado en Educación Física, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, y que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2017

JEFFERSON ARIAS GOMEZ
Rector Sede

MARTHA LIGIA GONZALEZ L.
Secretaria